



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE
RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA.**

Septiembre 2026, Guasca – Cundinamarca

Doctor
JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda

ASUNTO: COTIZACION ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE
RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA

Respetados señores

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA, se encuentra interesada en llevar a cabo el proceso contractual de: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL. Por lo anterior, solicitamos presentar cotización de estas necesidades, al correo electrónico secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.

Acorde con el objeto se requiere de una persona natural o jurídica, el cual pueda satisfacer las necesidades citadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1-METODOLOGÍA

1. Análisis jurídico de los tributos: Teniendo como elementos la responsabilidad tributaria, revisión de la base imponible, aplicación de tarifas, hechos generadores, analizados según la legislación y la jurisprudencia en la estructura de cada renta, impuesto, tasa, contribución o participación y hacer la recopilación y actualización integral de la normatividad vigente.
2. Armonización desde el estatuto tributario nacional y la adopción de las normas de procedimiento y régimen sancionatorio a la estructura tributaria municipal de manera simplificada. Primer entregable.
3. Estructurar, compilar y actualizar en un proyecto de Acuerdo el Estatuto de Rentas, con la respectiva exposición de motivos.
4. Socializar con la administración (cada área) el proyecto de Acuerdo, previo al sometimiento de la discusión y aprobación del concejo municipal, tramitar la viabilidad ante el Confis municipal. Segundo entregable.

📍 Calle 4 No. 3-48 Guasca, Cundinamarca 🌐 www.guasca-cundinamarca.gov.co

✉ correspondenciaguasca@gmail.com ☎ 310 617 1342
Código postal 251210 - Nit 899999442



5. Presentación y acompañamiento en el trámite del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.
6. Proceso de capacitación (2 horas) a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y los funcionarios que establezca la entidad. Tercer entregable.

2- FASES DEL PROCESO Y PRODUCTOS

Diagnóstico, plan de trabajo y cronograma

Análisis de la normatividad tributaria municipal actual.

Recopilación de la normatividad actual en un solo proyecto, primera versión.

Aplicar los principios de eficiencia, equidad y progresividad.

Estructural, actualizar, compilar en un solo el proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal. Estructurar la exposición de motivos respectiva.

Viabilidad del proyecto por parte de la secretaría de hacienda y el Confis, versión definitiva.

Acompañar a la administración en la discusión y trámite de aprobación del proyecto ante el concejo municipal.

ITEM	ENTREGABLE	ACTIVIDADES
1	PRIMER ENTREGABLE (Primera Fase)	- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría. - Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.
2	SEGUNDO ENTREGABLE (Segunda Fase)	- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca. - Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos. - Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.
3	TERCER ENTREGABLE (Tercera Fase)	- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF. - Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas. - Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo



		Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes. Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.
--	--	--

3- PERSONAL REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	GERENTE DE LA CONSULTORÍA	1	Formación Académica específica: Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en contabilidad y/o derecho tributario y con especialización en gerencia tributaria y/o gerencia y administración tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación escrita el cumplimiento en la ejecución de Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS TERRITORIALES	1	Formación Académica específica: Profesional en contaduría Pública, con posgrados en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificaciones mínimo Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
3	ABOGADO ESPECIALIZADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de maestría y/o especialización en Derecho Público y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional.



			Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación mínimo tres (03) años en cargos relacionados con áreas jurídicas, administrativas o tributarias en entidades públicas territoriales.
4	ABOGADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho administrativo y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá aportar dos (2) certificaciones que acrediten haber participado en proyectos de elaboración y actualización de estatutos de rentas municipales

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Guasca

DURACIÓN: Hasta el 20 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO:

1. Primer pago: TREINTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría.
- Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.

2. Segundo pago: TREINTA POR CIENTO (40 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca.
- Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos.
- Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.

3. Tercer pago: CUARENTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:



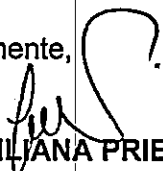
- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF.
- Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas.
- Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes.
- Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo de la SECRETARÍA DE HACIENDA, Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien será la encargada de la vigilancia, control, seguimiento y evaluaciones periódicas de la ejecución y avance del contrato, teniendo como obligaciones principales las siguientes:

1. Colaboración y coordinación en la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados.
3. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia o incumplimiento del objeto del contrato.
5. Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación para someterlas a consideración.

Se informa que la cotización presentada deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la presentación de la misma. Este plazo se entenderá aceptado por el cotizante con la presentación de la cotización correspondiente,

Cordialmente,


YENY LILIANA PRIETO PEÑA
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Guasca





SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA.

Septiembre 2026, Guasca – Cundinamarca

Doctor
JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA
Representante legal
A&C AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.

ASUNTO: COTIZACION ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA

Respetados señores

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA, se encuentra interesada en llevar a cabo el proceso contractual de: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL. Por lo anterior, solicitamos presentar cotización de estas necesidades, al correo electrónico secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.

Acorde con el objeto se requiere de una persona natural o jurídica, el cual pueda satisfacer las necesidades citadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1-METODOLOGÍA

1. Análisis jurídico de los tributos: Teniendo como elementos la responsabilidad tributaria, revisión de la base imponible, aplicación de tarifas, hechos generadores, analizados según la legislación y la jurisprudencia en la estructura de cada renta, impuesto, tasa, contribución o participación y hacer la recopilación y actualización integral de la normatividad vigente.
2. Armonización desde el estatuto tributario nacional y la adopción de las normas de procedimiento y régimen sancionatorio a la estructura tributaria municipal de manera simplificada. Primer entregable.
3. Estructurar, compilar y actualizar en un proyecto de Acuerdo el Estatuto de Rentas, con la respectiva exposición de motivos.
4. Socializar con la administración (cada área) el proyecto de Acuerdo, previo al sometimiento de la discusión y aprobación del concejo municipal, tramitar la viabilidad ante el Confis municipal. Segundo entregable.

📍 Calle 4 No. 3-48 Guasca, Cundinamarca 🌐 www.guasca-cundinamarca.gov.co

✉ correspondenciaguasca@gmail.com ☎ 310 617 1342
Código postal 251210 - Nit 899999442



5. Presentación y acompañamiento en el trámite del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.

6. Proceso de capacitación (2 horas) a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y los funcionarios que establezca la entidad. Tercer entregable.

2- FASES DEL PROCESO Y PRODUCTOS

Diagnóstico, plan de trabajo y cronograma

Análisis de la normatividad tributaria municipal actual.

Recopilación de la normatividad actual en un solo proyecto, primera versión.

Aplicar los principios de eficiencia, equidad y progresividad.

Estructural, actualizar, compilar en un solo el proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal. Estructurar la exposición de motivos respectiva.

Viabilidad del proyecto por parte de la secretaría de hacienda y el Confis, versión definitiva.

Acompañar a la administración en la discusión y trámite de aprobación del proyecto ante el concejo municipal.

ITEM	ENTREGABLE	ACTIVIDADES
1	PRIMER ENTREGABLE (Primera Fase)	- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría. - Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.
2	SEGUNDO ENTREGABLE (Segunda Fase)	- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca. - Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos. - Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.
3	TERCER ENTREGABLE (Tercera Fase)	- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF. - Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas. - Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo



		Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes. Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.
--	--	--

3- PERSONAL REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	GERENTE DE LA CONSULTORÍA	1	Formación Académica específica: Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en contabilidad y/o derecho tributario y con especialización en gerencia tributaria y/o gerencia y administración tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación escrita el cumplimiento en la ejecución de Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS TERRITORIALES	1	Formación Académica específica: Profesional en contaduría Pública, con posgrados en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificaciones mínimo Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales
3	ABOGADO ESPECIALIZADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de maestría y/o especialización en Derecho Público y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional.



			Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación mínimo tres (03) años en cargos relacionados con áreas jurídicas, administrativas o tributarias en entidades públicas territoriales.
4	ABOGADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho administrativo y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá aportar dos (2) certificaciones que acrediten haber participado en proyectos de elaboración y actualización de estatutos de rentas municipales

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Guasca

DURACIÓN: Hasta el 20 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO:

1. Primer pago: TREINTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría.
- Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.

2. Segundo pago: TREINTA POR CIENTO (40 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca.
- Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos.
- Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.

3. Tercer pago: CUARENTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:



- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF.
- Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas.
- Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes.
- Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo de la SECRETARÍA DE HACIENDA, Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien será la encargada de la vigilancia, control, seguimiento y evaluaciones periódicas de la ejecución y avance del contrato, teniendo como obligaciones principales las siguientes:

1. Colaboración y coordinación en la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados.
3. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia o incumplimiento del objeto del contrato.
5. Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación para someterlas a consideración.

Se informa que la cotización presentada deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la presentación de la misma. Este plazo se entenderá aceptado por el cotizante con la presentación de la cotización correspondiente,

Cordialmente,


YENY LILIANA PRIETO PEÑA
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Guasca



SOLICITUD DE COTIZACIÓN ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA.

Septiembre 2026, Guasca – Cundinamarca

Doctor

FRANK ANDRÉS GAITÁN USECHE

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL BENNAT SAS

ASUNTO: COTIZACION ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA

Respetados señores

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA, se encuentra interesada en llevar a cabo el proceso contractual de: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL. Por lo anterior, solicitamos presentar cotización de estas necesidades, al correo electrónico secretariadehacienda@guasca-cundinamarca.gov.co, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.

Acorde con el objeto se requiere de una persona natural o jurídica, el cual pueda satisfacer las necesidades citadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1-METODOLOGÍA

1. Análisis jurídico de los tributos: Teniendo como elementos la responsabilidad tributaria, revisión de la base imponible, aplicación de tarifas, hechos generadores, analizados según la legislación y la jurisprudencia en la estructura de cada renta, impuesto, tasa, contribución o participación y hacer la recopilación y actualización integral de la normatividad vigente.
2. Armonización desde el estatuto tributario nacional y la adopción de las normas de procedimiento y régimen sancionatorio a la estructura tributaria municipal de manera simplificada. Primer entregable.
3. Estructurar, compilar y actualizar en un proyecto de Acuerdo el Estatuto de Rentas, con la respectiva exposición de motivos.
4. Socializar con la administración (cada área) el proyecto de Acuerdo, previo al sometimiento de la discusión y aprobación del concejo municipal, tramitar la viabilidad ante el Confis municipal. Segundo entregable.

📍 Calle 4 No. 3-48 Guasca, Cundinamarca 🌐 www.guasca-cundinamarca.gov.co

✉ correspondenciaguasca@gmail.com ☎ 310 617 1342
Código postal 251210 - Nit 899999442



5. Presentación y acompañamiento en el trámite del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.

6. Proceso de capacitación (2 horas) a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y los funcionarios que establezca la entidad. Tercer entregable.

2- FASES DEL PROCESO Y PRODUCTOS

Diagnóstico, plan de trabajo y cronograma

Análisis de la normatividad tributaria municipal actual.

Recopilación de la normatividad actual en un solo proyecto, primera versión.

Aplicar los principios de eficiencia, equidad y progresividad.

Estructural, actualizar, compilar en un solo el proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal. Estructurar la exposición de motivos respectiva.

Viabilidad del proyecto por parte de la secretaría de hacienda y el Confis, versión definitiva.

Acompañar a la administración en la discusión y trámite de aprobación del proyecto ante el concejo municipal.

ITEM	ENTREGABLE	ACTIVIDADES
1	PRIMER ENTREGABLE (Primera Fase)	- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría. - Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.
2	SEGUNDO ENTREGABLE (Segunda Fase)	- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca. - Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos. - Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.
3	TERCER ENTREGABLE (Tercera Fase)	- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF. - Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas. - Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo



		Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes. Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.
--	--	--

3- PERSONAL REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	GERENTE DE LA CONSULTORÍA	1	Formación Académica específica: Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en contabilidad y/o derecho tributario y con especialización en gerencia tributaria y/o gerencia y administración tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación escrita el cumplimiento en la ejecución de Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS TERRITORIALES	1	Formación Académica específica: Profesional en contaduría Pública, con posgrados en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificaciones mínimo Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
3	ABOGADO ESPECIALIZADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de maestría y/o especialización en Derecho Público y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional.



			Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación mínimo tres (03) años en cargos relacionados con áreas jurídicas, administrativas o tributarias en entidades públicas territoriales.
4	ABOGADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho administrativo y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá aportar dos (2) certificaciones que acrediten haber participado en proyectos de elaboración y actualización de estatutos de rentas municipales

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Guasca

DURACIÓN: Hasta el 20 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO:

1. Primer pago: TREINTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría.
- Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.

2. Segundo pago: TREINTA POR CIENTO (40 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca.
- Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos.
- Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.

3. Tercer pago: CUARENTA POR CIENTO (30 %) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de los siguientes productos:



- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF.
- Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas.
- Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes.
- Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo de la SECRETARÍA DE HACIENDA, Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien será la encargada de la vigilancia, control, seguimiento y evaluaciones periódicas de la ejecución y avance del contrato, teniendo como obligaciones principales las siguientes:

1. Colaboración y coordinación en la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados.
3. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia o incumplimiento del objeto del contrato.
5. Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación para someterlas a consideración.

Se informa que la cotización presentada deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la presentación de la misma. Este plazo se entenderá aceptado por el cotizante con la presentación de la cotización correspondiente,

Cordialmente


YENY LUJANA PRIETO PEÑA
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Guasca

Bogotá D. C, septiembre de 2026

Doctor

WILFRIDO RAFAEL COTES PRADA

Alcalde Municipio de Guasca

Respetado Doctor Cotes:

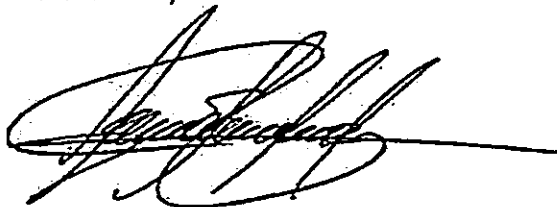
Atendiendo su gentil invitación y el buen interés para dar cumplimiento al mandato constitucional y legal en el manejo de la administración del Municipio y en especial las Secretarías de Planeación y Hacienda, relacionado con la modernización de los instrumentos para la gestión financiera y tributaria, especialmente en las áreas de hacienda y planeación financiera moderna y sostenible.

En el momento coyuntural del país se hace necesario fortalecer las finanzas municipales en el cual se debe llevar a cabo un estudio con el fin de estructurar, armonizar y actualizar los instrumentos y herramientas que permitan modernizar el proceso de la administración y gestión financiera y tributaria del municipio, los cuales deben servir como instrumentos para la sostenibilidad fiscal y soporten la estructura financiera para el Plan de Desarrollo 2024-2027.

Para lo cual la firma **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.** Se permite presentar oferta de servicios de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar el instrumento tributario como son; el Estatuto de Rentas, debidamente armonizados con el proceso y fortalecimiento tributario y fiscal del municipio de Guasca.

Con lo anterior se fortalece el proceso de sostenibilidad fiscal y tributaria del municipio especialmente en el crecimiento de los ingresos corrientes, fortalecimiento tributario y maximizar la inversión social y de infraestructura con recursos propios y lograr unas mejores metas fiscales y financieras.

Cordialmente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ

Representante Legal

Multiaservi Consultores Ltda

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen normas que han obligado a los municipios a entrar en procesos de actualización y modernización de la administración financiera y fiscal, especialmente en lo que tiene que ver con la organización y la gestión tributaria integral del orden municipal.

La Ley 617 del 2000, que introduce el proceso de saneamiento contable, fiscal y financiero especialmente en la determinación de obligaciones y acreencias reales en aspectos tributarios como es el caso del impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, publicidad exterior visual, reteica, sobretasa a la gasolina, delineación urbana, estampillas, tasas y rentas en general. La Ley 819 de 2003 que establece parámetros muy claros para la conformación del Marco Fiscal de Corto y Mediano plazo para la medición real de la capacidad y sostenibilidad financiera de los Municipios.

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA: Expertos en temas como la asesoría externa en los sectores público y privado, en contabilidad pública, consultoría gerencial en manejo de procedimientos administrativos, financieros, presupuestos, control interno, asesoría en procesos tributarios en entidades públicas, diagnóstico y puesta en marcha de procesos de sistematización financiera, consultoría en planes de desarrollo, servicios públicos, asesoría en procesos estructuración de sociedades de economía mixta, saneamiento contable, levantamiento, avalúo y saneamiento de bienes muebles e inmuebles, consultoría en gestión tributaria integral, censo y estudios tributarios y de contribuyentes, impuestos, saneamiento fiscal, revisoría fiscal, evaluación y seguimiento a la gestión y recuperación de cartera de impuestos territoriales.

La firma cuenta con socios profesionales con más de veinte años de experiencia en asesoría y manejo contable, financiero, tributario y en gestión de impuesto con entes territoriales municipales y departamentales.

La firma cuenta con propias e instalaciones de oficinas y salas de juntas ubicadas en la Carrera 54 # 44-43 Barrio la Esmeralda Bogotá D. C.

Constitución: Escritura Pública N° 023 de Notaría 49 de Bogotá D.C. del 09 de Enero de 2004. Inscrita el 19 de enero de 2004 número 00915798 del libro IX.

Matrícula Cámara de Comercio de Bogotá N°: 01332922

NIT. 830.133.580-2



MISIÓN

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA TIENE COMO MISIÓN BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOGRAR VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES, EN BUSCA DE MAXIMIZAR SU UTILIDAD SOCIAL.

VISIÓN

MULTIASERVI
APOYAR A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA EL LOGRO DE ALTOS NIVELES DE GESTIÓN MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y NORMATIVOS; ORIENTADOS POR UN MODELO EFICAZ DE GERENCIA PÚBLICA ESTRATÉGICA.



COMPONENTE TÉCNICO

La firma está en la capacidad de desarrollar consultoría y asesoría en el siguiente módulo.

Se permite presentar oferta de servicios de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar los instrumentos financieros como son; Estatuto de Rentas, debidamente armonizados con el proceso financiero, con el fin de lograr el fortalecimiento tributario y fiscal del municipio de Guasca Cundinamarca.

CONSULTORÍA Y ASESORÍA TRIBUTARIA Y FINANCIERA

OBJETIVO: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL

ALCANCE: Adelantar las labores de servicios especializados de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar los instrumentos y herramientas de planeación financiera como son; el Estatuto de Rentas, debidamente armonizados al proceso de hacienda en el municipio de Guasca Cundinamarca. El cual debe contener una planeación y plan de trabajo, un diagnóstico, fases del proceso, productos a entregar, socialización del proceso, acompañamiento y capacitación a los diferentes actores de la entidad.

ESTATUTO DE RENTAS

METODOLOGÍA

1. Análisis jurídico de los tributos: Teniendo como elementos la responsabilidad tributaria, revisión de la base imponible, aplicación de tarifas, hechos generadores, analizados según la legislación y la jurisprudencia en la estructura de cada renta, impuesto, tasa, contribución o participación y hacer la recopilación y actualización integral de la normatividad vigente.
2. Armonización desde el estatuto tributario nacional y la adopción de las normas de procedimiento y régimen sancionatorio a la estructura tributaria municipal de manera simplificada. Primer entregable.
3. Estructurar, compilar y actualizar en un proyecto de Acuerdo el Estatuto de Rentas, con la respectiva exposición de motivos.
4. Socializar con la administración (cada área) el proyecto de Acuerdo, previo al sometimiento de la discusión y aprobación del concejo municipal, tramitar la viabilidad ante el Confis municipal. Segundo entregable.
5. Presentación y acompañamiento en el trámite del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.
6. Proceso de capacitación (2 horas) a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y los funcionarios que establezca la entidad. Tercer entregable.

FACES DEL PROCESO Y PRODUCTOS

- Diagnóstico, plan de trabajo y cronograma

- Análisis de la normatividad tributaria municipal actual.
- Recopilación de la normatividad actual en un solo proyecto, primera versión.
- Aplicar los principios de eficiencia, equidad y progresividad.
- Estructural, actualizar, compilar en un solo el proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal.
- Estructurar la exposición de motivos respectiva.
- Viabilidad del proyecto por parte de la secretaría de hacienda y el Confis, versión definitiva.
- Acompañar a la administración en la discusión y trámite de aprobación del proyecto ante el concejo municipal.

EQUIPO QUE ES POSIBLE OFRECER

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	GERENTE DE LA CONSULTORÍA	1	Formación Académica específica: Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en contabilidad y/o derecho tributario y con especialización en gerencia tributaria y/o gerencia y administración tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación escrita el cumplimiento en la ejecución de Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS TERRITORIALES	1	Formación Académica específica: Profesional en contaduría Pública, con posgrados en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificaciones mínimo Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
3	ABOGADO ESPECIALIZADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de maestría y/o especialización en Derecho Público y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación mínimo tres (03) años en cargos relacionados con áreas jurídicas, administrativas o tributarias en entidades públicas territoriales.

4	ABOGADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho administrativo y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá aportar dos (2) certificaciones que acrediten haber participado en proyectos de elaboración y actualización de estatutos de rentas municipales
---	---------	---	---

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE HACIENDA, Proyecto de consultoría para el fortalecimiento y asesoría en materia tributaria, contable y jurídica, para la mejora en los procesos y procedimientos relacionados con los tributos departamentales, 2023-2026.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE HACIENDA, Proyecto de consultoría para el diagnóstico y la formulación de un plan estratégico de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y recomendaciones para su implementación en la administración tributaria departamental 2021.

MUNICIPIO DE MOSQUERA, Asesoría Externa en el proceso financiero del Municipio, asesoría en el fortalecimiento contable, elaboración de los presupuestos para las vigencias 2001-2004, 2008-2015, seguimiento a la gestión financiera, reforma al estatuto de rentas municipal, impuestos, rentas, recuperación de cartera, inversión, asesoría en Industria y Comercio y su Complementarios de Avisos y Tableros, gestión y planeación tributaria, impuestos 2016 al 2019.

MUNICIPIO DE FUNZA, Asesoría externa y seguimiento a la gestión financiera, censo de contribuyentes y estudio económico tributario, reforma al estatuto de rentas municipal, impuestos, rentas, recuperación de cartera, inversión, asesoría en Industria y Comercio y su Complementarios de Avisos y Tableros, gestión y planeación tributaria, impuestos, 2018, 2020--2023.

MUNICIPIO DE COTA, Asesoría Externa en el proceso de fortalecimiento tributario, actualización del estatuto de rentas, estructuración de políticas de planeación tributaria para fortalecer el proceso financiero del municipio y su proyección, asesoría en la elaboración del plan financiero del plan de desarrollo municipal, elaboración y ejecución del censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y publicidad exterior visual. 2016-2019-2024-2026.

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, Asesoría externa en el proceso contable del Municipio, coordinación del proceso de sistematización, apoyo en temas contables, presupuestales, tributarios, impuestos, rentas, fiscalización tributaria, recuperación de cartera, nómina, proceso de saneamiento contable, estructuración del estatuto de rentas, Censo de

Industria y Comercio y su Complementarios de Avisos y Tableros, sostenibilidad al sistema contable 1999_2011---2019.

MUNICIPIO DE CHÍA. Asesoría externa en el proceso de fortalecimiento tributario en la actualización del estatuto de rentas municipal, estructuración de políticas de planeación tributaria, fortalecer el proceso financiero y su proyección, elaboración y ejecución del censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y publicidad exterior visual. 2016.

MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. Asesoría Externa en el proceso de levantamiento de la base de datos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros del Municipio a través del censo de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros para efectos de control y seguimiento de contribuyentes, gestión financiera tributaria y bases para la fiscalización, control de la evasión y elusión 2015.

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. Asesoría Externa en el proceso de fortalecimiento tributario, actualización del estatuto tributario, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero del municipio y su estructura, asesoría en la elaboración del plan financiero del plan de desarrollo municipal y asesoría en el proceso de construcción del presupuesto para las vigencias 2012 y 2013. Censo de industria y comercio 2014. Asesoría 2017, implementación del marco normativo Res 633 de 2015.

MUNICIPIO DE MADRID. Asesoría externa en el proceso de levantamiento de la base de datos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros del municipio a través del censo de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros para efectos de control y seguimiento de contribuyentes, gestión financiera y elaboración de la reforma tributaria y bases para la fiscalización, control de la evasión y la elusión 2013 y 2020-2022.

MUNICIPIO DE LA CALERA. Asesoría externa y seguimiento a la gestión financiera, estudio económico tributario, reforma al estatuto de rentas municipal, impuestos, rentas, gestión y planeación tributaria, impuestos, 2020-2023-2025.

MUNICIPIO DE LA MESA. Asesoría Externa en el proceso de fortalecimiento tributario en la actualización del estatuto de rentas municipal, estructuración de políticas de planeación tributaria para fortalecer el proceso financiero, elaboración y ejecución del de la planeación tributaria del impuesto de industria y comercio y publicidad exterior, 2016, implementación normativa 2018, saneamiento de propiedad planta y equipo 2019.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, Asesoría para el municipio de Girardot Cundinamarca en el fortalecimiento institucional para el levantamiento de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y la gestión en el recaudo del impuesto 2018.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE HACIENDA, Prestación de servicios profesionales integrales para asesorar y prestar apoyo a la secretaria de hacienda en el proceso de reglamentación de los temas del estatuto de rentas departamental,

estructurando proyectos y decretos, resoluciones, circulares o apoyar la presentación de los actos administrativos para la suscripción del Gobernador y de la administración tributarias, Ordenanza 216 de 2014, 2015.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Prestación de servicios profesionales para revisar la gestión de resultados en el subproceso Administración del Talento Humano de directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Departamentales de los municipios no certificados de Cundinamarca" 2015.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA, Primera y segunda fase en la asesoría en el proceso de elaboración estructuración de los proyectos de ordenanzas como son los estatutos de presupuesto y estatuto de rentas del Departamento de Cundinamarca y sus entidades descentralizadas con el fin de modernizar la estructura tributaria y financiera del mismo.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONDECUN, Proyecto relacionado a (15) municipios de Cundinamarca relacionado con el propósito de apoyar con la asesoría y fortalecimiento institucional a municipios del Departamento de Cundinamarca en lo relacionado con el diagnóstico, estructura y desempeño del área contable de los municipios seleccionados con el fin de prepararlos hacia el inicio la aplicación e implementación de las Normas del Sector Público, NICSP.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONDECUN, Primera fase proyecto relacionado a (15) municipios de Cundinamarca relacionado con el propósito de apoyar con la asesoría y fortalecimiento institucional a municipios del Departamento de Cundinamarca para la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público, NICSP.

MUNICIPIO DE LA VEGA. Proceso contable, estructuración del estatuto de rentas, Elaboración del proceso de saneamiento contable del Municipio, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes muebles e inmuebles y bienes de beneficio y uso público, Elaboración del censo de Industria y Comercio. 2009--2013-2017.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO. Asesoría externa en el proceso de contable del municipio, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto de rentas, estatuto orgánico de presupuesto, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero del municipio y su estructura, asesoría en la elaboración del plan financiero del plan de desarrollo municipal y asesoría en el proceso de presupuesto vigencias 2012 - 2015.

MUNICIPIO DE FÓMEQUE. Asesoría externa en el proceso de contable del municipio, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto de rentas, estatuto orgánico de presupuesto, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero del municipio y su estructura, asesoría en la elaboración del plan financiero del plan de desarrollo municipal y asesoría en el proceso del presupuesto para las vigencias 2013 - 2015.

MUNICIPIO DE GACHALÁ. Asesoría externa en el proceso contable del Municipio, coordinador del proceso de sistematización e implementación del Software financiero en línea y puesta en marcha de este y su continuo mejoramiento, apoyo en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas. Estatuto de Rentas. 1999_2005- 2007.

MUNICIPIO DE UNE. Asesoría externa en el proceso de contable del municipio, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto tributario, estatuto orgánico de presupuesto, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero del municipio y su estructura, asesoría en la elaboración del plan financiero del desarrollo municipal y asesoría en el presupuesto para las vigencias 2012 - 2015.

MUNICIPIO DE SUPATÁ. Asesoría externa en el proceso contable del Municipio, apoyo al proceso de sistematización e implementación del Software financiero público en línea y puesta en marcha de este y su continuo mejoramiento, consultor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina, Saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público. Elaboración del Estatuto de rentas. 2004-2007

MUNICIPIO DE GAMA. Asesoría externa en el proceso contable del Municipio, apoyo al proceso de sistematización e implementación del Software financiero público en línea y puesta en marcha, y su continuo mejoramiento, consultor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y de beneficio y uso público. 2003-2011.

MUNICIPIO DE CACHIPAY. Asesoría externa en el proceso contable del municipio, asesoría continua en el mejoramiento, consultor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y del estatuto de rentas, censo de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio. 2004-2011.

MUNICIPIO DE ALBÁN. Asesoría externa en el proceso contable del Municipio, apoyo al proceso de sistematización e implementación del Software financiero público en línea y puesta en marcha, y su continuo mejoramiento, consultor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público elaboración del Estatuto Rentas. 2004-2007-2014.

MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA. Asesoría externa en el proceso contable del municipio, apoyo al proceso de sistematización e implementación del software financiero público en línea y puesta en marcha de este y su continuo mejoramiento, consultor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público. Elaboración Estatuto de Rentas. 2005-2007.



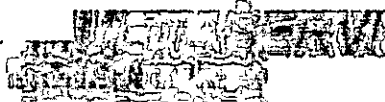
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA. Asesoría Externa en el proceso contable de la empresa, consultor en temas contables, presupuestales, tributarios, ingresos y nómina. 1998_2000.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVÁ, AGUAS DEL OCCIDENTE CUNDINA. Asesoría externa en temas tributarios renta y otros 2009-2011.

E. S. E. MARÍA AUXILIADORA (MOSQUERA). Revisoría fiscal y procesos contables. 2004-2007-2010-2012-2013.

Cordialmente,

JESÚS EFRÉN TRIVINO DÍAZ
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda



ANEXO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

ENTREGABLE	ACTIVIDADES	% DE PAGO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL + IVA
PRIMER ENTREGABLE (Primera Fase)	- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría. - Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.	30%	\$10.106.723	\$1.920.277	\$12.027.000
SEGUNDO ENTREGABLE (Segunda Fase)	- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca. - Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos. - Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.	40%	\$13.475.630	\$2.560.370	\$16.036.000
TERCER ENTREGABLE (Tercera Fase)	- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF. - Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas. - Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes. - Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones	30%	\$10.106.723	\$1.920.277	\$12.027.000

	atendidas y los sopórtes respectivos.				
TOTAL					\$40.090.000

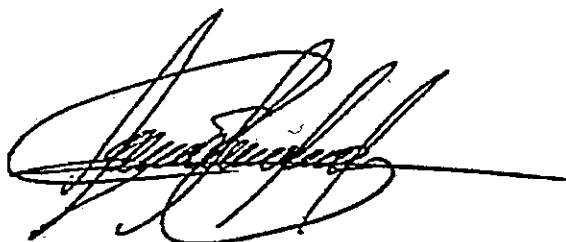
SON: CUARENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE.

EL VALOR AQUI DETERMINADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y OPERATIVOS EN QUE SE INCURRA PARA LA LEGALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO.

TIEMPO DE DURACIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026

FORMA DE PAGO. Tres (03) pagos conforme a los porcentajes establecidos para cada uno por la entidad.

Cordialmente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda.

Bogotá, D.C., septiembre de 2026

Doctor
WILFRIDO RAFAEL COTES PRADA
Alcalde Municipio de Guasca

Asunto: Cotización de servicios profesionales.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de **A&C AUDITORES Y CONSULTORES LTDA**, sociedad legalmente constituida, presento formalmente nuestra cotización técnica y económica para realizar la ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.

Para lo cual, la firma se permite presentar oferta de servicios de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar el instrumento tributario como son; el Estatuto de Rentas, debidamente armonizados con el proceso y fortalecimiento tributario y fiscal del municipio de Guasca.

Con lo anterior se fortalece el proceso de sostenibilidad fiscal y tributaria del municipio especialmente en el crecimiento de los ingresos corrientes, fortalecimiento tributario y maximizar la inversión social y de infraestructura con recursos propios y lograr unas mejores metas fiscales y financieras.

Atentamente,



JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA
C.C. 19.382.074 de Bogotá D.C.
Representante legal
A&C AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.

COMPONENTE TÉCNICO

La firma está en la capacidad de desarrollar consultoría y asesoría en el siguiente módulo.

Se permite presentar oferta de servicios de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar los instrumentos financieros como son; Estatuto de Rentas, debidamente armonizados con el proceso financiero, con el fin de lograr el fortalecimiento tributario y fiscal del municipio de Guasca Cundinamarca.

CONSULTORÍA Y ASESORÍA TRIBUTARIA Y FINANCIERA

OBJETIVO: ACTUALIZACIÓN Y COMPILACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA ACORDE CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL

ALCANCE: Adelantar las labores de servicios especializados de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar los instrumentos y herramientas de planeación financiera como son; el Estatuto de Rentas, debidamente armonizados al proceso de hacienda en el municipio de Guasca Cundinamarca. El cual debe contener una planeación y plan de trabajo, un diagnóstico, fases del proceso, productos a entregar, socialización del proceso, acompañamiento y capacitación a los diferentes actores de la entidad.

ESTATUTO DE RENTAS

METODOLOGÍA

1. Análisis jurídico de los tributos: Teniendo como elementos la responsabilidad tributaria, revisión de la base imponible, aplicación de tarifas, hechos generadores, analizados según la legislación y la jurisprudencia en la estructura de cada renta, impuesto, tasa, contribución o participación y hacer la recopilación y actualización integral de la normatividad vigente.
2. Armonización desde el estatuto tributario nacional y la adopción de las normas de procedimiento y régimen sancionatorio a la estructura tributaria municipal de manera simplificada. Primer entregable.
3. Estructurar, compilar y actualizar en un proyecto de Acuerdo el Estatuto de Rentas, con la respectiva exposición de motivos.
4. Socializar con la administración (cada área) el proyecto de Acuerdo, previo al sometimiento de la discusión y aprobación del concejo municipal, tramitar la viabilidad ante el Confis municipal. Segundo entregable.
5. Presentación y acompañamiento en el trámite del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.
6. Proceso de capacitación (2 horas) a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y los funcionarios que establezca la entidad. Tercer entregable.

FACES DEL PROCESO Y PRODUCTOS

- Diagnóstico, plan de trabajo y cronograma

- Análisis de la normatividad tributaria municipal actual.
- Recopilación de la normatividad actual en un solo proyecto, primera versión.
- Aplicar los principios de eficiencia, equidad y progresividad.
- Estructural, actualizar, compilar en un solo el proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal.
- Estructurar la exposición de motivos respectiva.
- Viabilidad del proyecto por parte de la secretaría de hacienda y el Confis, versión definitiva.
- Acompañar a la administración en la discusión y trámite de aprobación del proyecto ante el concejo municipal.

EQUIPO QUE ES POSIBLE OFRECER SEGÚN LA INVITACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	GERENTE DE LA CONSULTORÍA	1	Formación Académica específica: Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en contabilidad y/o derecho tributario y con especialización en gerencia tributaria y/o gerencia y administración tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación escrita el cumplimiento en la ejecución de Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS TERRITORIALES	1	Formación Académica específica: Profesional en contaduría Pública, con posgrados en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificaciones mínimo Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
3	ABOGADO ESPECIALIZADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de maestría y/o especialización en Derecho Público y/o Derecho Tributario.

			Experiencia General: Igual o superior a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación mínimo tres (03) años en cargos relacionados con áreas jurídicas, administrativas o tributarias en entidades públicas territoriales.
4	ABOGADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho administrativo y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá aportar dos (2) certificaciones que acrediten haber participado en proyectos de elaboración y actualización de estatutos de rentas municipales

PROPUESTA ECONÓMICA

ENTREGABLE	ACTIVIDADES	% DEL PAGO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL + IVA
PRIMER ENTREGABLE (Primera Fase)	- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría. - Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.	30%	\$ 9.370.588	\$1.780.412	\$11.151.000
SEGUNDO ENTREGABLE (Segunda Fase)	Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca.	40%	\$ 12.494.118	\$ 2.373.882	\$ 14.868.000

	- Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos. - Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.				
TERCER ENTREGABLE (Tercera Fase)	- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF. - Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas. - Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y el CONFIS Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes. - Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.	30%	\$9.370.588	\$ 1.780.412	\$11.151.000
TOTAL					\$37.170.000

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE.

EL VALOR AQUI DETERMINADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y OPERATIVOS EN QUE SE INCURRA PARA LA LEGALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO.

TIEMPO DE DURACIÓN: Hasta el 20 de diciembre de 2026

FORMA DE PAGO. TRES PAGOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE LOS ENTREGABLES

Presentación de la firma

A&C Auditores y Consultores Ltda., es una empresa solida constituida desde el año 2008, por un grupo de profesionales de la contaduría pública, calificados y certificados en la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, Auditoría, Contabilidad Internacional y Asesoría Tributaria, que nos permiten cumplir con las necesidades y expectativas que en este campo demanda la entidad.

Somos un grupo de profesionales colombianos asociados, con alcance nacional y proyección internacional, para satisfacer las necesidades de la empresa nacional y extranjera.

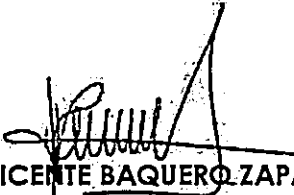
Contamos con un equipo multidisciplinario destacado por su excelencia profesional y humana y su compromiso con nuestro estricto código de principios y valores.

El grupo está conformado por 2 socios y 4 asociados por todo el país.

Ofrecemos un amplio portafolio de servicios de asesoría legal y de negocios en el mercado nacional e internacional

Información básica de la firma

Razón Social:	A&C AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.
NIT:	900.211.711-9
Representante Legal:	JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA
Dirección:	CARRERA 42 No. 24B - 06, OF 102 - BOGOTÁ D.C.
Teléfonos:	6012497931 - 3112318925
E-mail:	<u>AUDITORES Y CONSULTORES.AYC@GMAIL.COM</u>


JOSÉ VICENTE BAQUERO ZAPATA.
Gerente General
A&C Auditores y Consultores Ltda

Girardot Cundinamarca, septiembre de 2026

Doctor
WILFRIDO RAFAEL COTES PRADA
Alcalde Municipio de Guasca

Asunto: Cotización de servicios profesionales.

Cordial saludo

En mi calidad de Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL BENNAT S.A.S**, sociedad legalmente constituida, presento formalmente nuestra propuesta técnica y económica para realizar la actualización y compilación del Estatuto de Rentas del municipio de Guasca Cundinamarca acorde con la normativa vigente y el Estatuto Tributario Nacional.

Para lo cual, la firma se permite presentar oferta de servicios de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar el instrumento tributario como son; el Estatuto de Rentas, debidamente armonizados con el proceso y fortalecimiento tributario y fiscal del municipio de Guasca.

Con lo anterior se fortalece el proceso de sostenibilidad fiscal y tributaria del municipio especialmente en el crecimiento de los ingresos corrientes, fortalecimiento tributario y maximizar la inversión social y de infraestructura con recursos propios y lograr unas mejores metas fiscales y financieras.

1

Atentamente,



FRANK ANDRÉS GAITÁN USECHE
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL BENNAT SAS
NIT 901.707.422-9

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETIVO: Actualización y compilación del Estatuto de Rentas del municipio de Guasca Cundinamarca acorde con la normativa vigente y el Estatuto Tributario Nacional.

ALCANCE: Adelantar las labores de servicios especializados de consultoría, asesoría y apoyo integral para estructurar y actualizar los instrumentos y herramientas de planeación financiera como son; el Estatuto de Rentas, debidamente armonizados al proceso de hacienda en el municipio de Guasca Cundinamarca. El cual debe contener una planeación y plan de trabajo, un diagnóstico, fases del proceso, productos a entregar, socialización del proceso, acompañamiento y capacitación a los diferentes actores de la entidad.

ESTATUTO DE RENTAS

METODOLOGÍA

- Análisis jurídico de los tributos: Teniendo como elementos la responsabilidad tributaria, revisión de la base imponible, aplicación de tarifas, hechos generadores, analizados según la legislación y la jurisprudencia en la estructura de cada renta, impuesto, tasa, contribución o participación y hacer la recopilación y actualización integral de la normatividad vigente.
- Armonización desde el estatuto tributario nacional y la adopción de las normas de procedimiento y régimen sancionatorio a la estructura tributaria municipal de manera simplificada. Primer entregable.
- Estructurar, compilar y actualizar en un proyecto de Acuerdo el Estatuto de Rentas, con la respectiva exposición de motivos.
- Socializar con la administración (cada área) el proyecto de Acuerdo, previo al sometimiento de la discusión y aprobación del concejo municipal, tramitar la viabilidad ante el Confiis municipal. Segundo entregable.
- Presentación y acompañamiento en el trámite del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.
- Proceso de capacitación (2 horas) a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y los funcionarios que establezca la entidad. Tercer entregable.

2

FACES DEL PROCESO Y PRODUCTOS

1. Diagnóstico, plan de trabajo y cronograma
2. Análisis de la normatividad tributaria municipal actual.
3. Recopilación de la normatividad actual en un solo proyecto, primera versión.
4. Aplicar los principios de eficiencia, equidad y progresividad.
5. Estructural, actualizar, compilar en un solo el proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal.
6. Estructurar la exposición de motivos respectiva.

7. Viabilidad del proyecto por parte de la secretaría de hacienda y el Confis, versión definitiva.
8. Acompañar a la administración en la discusión y trámite de aprobación del proyecto ante el concejo municipal.

EQUIPO QUE ES POSIBLE OFRECER SEGÚN LA INVITACIÓN A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	GERENTE DE LA CONSULTORÍA	1	Formación Académica específica: Profesional en Contaduría Pública y/o Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en contabilidad y/o derecho tributario y con especialización en gerencia tributaria y/o gerencia y administración tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación escrita el cumplimiento en la ejecución de Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS TERRITORIALES	1	Formación Académica específica: Profesional en contaduría Pública, con posgrados en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. Experiencia General: Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificaciones mínimo Cinco (05) años de experiencia en proyectos relacionados con temas financieros, administrativos, contables o tributarios en entidades públicas territoriales.
3	ABOGADO ESPECIALIZADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de maestría y/o especialización en Derecho Público y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a Cinco (05) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional. Experiencia Específica: Deberá demostrar mediante certificación mínimo tres (03) años en cargos relacionados con áreas jurídicas, administrativas o tributarias en entidades públicas territoriales.
4	ABOGADO	1	Formación Académica específica: Profesional en derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho administrativo y/o Derecho Tributario. Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la obtención del título de la respectiva formación profesional.

			Experiencia Específica: Deberá aportar dos (2) certificaciones que acrediten haber participado en proyectos de elaboración y actualización de estatutos de rentas municipales
--	--	--	---

PROPUESTA ECONÓMICA

ENTREGABLE	ACTIVIDADES	% DE PAGO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL + IVA
PRIMER ENTREGABLE (Primera Fase)	- Plan de trabajo que establezca la metodología, las actividades, el cronograma y el alcance de la consultoría. - Diagnóstico jurídico y tributario del Estatuto de Rentas vigente, con identificación de las disposiciones que requieren actualización, modificación o armonización normativa.	30%	\$10.774.790	\$2.047.210	\$12.822.000
SEGUNDO ENTREGABLE (Segunda Fase)	- Primer borrador del proyecto de Estatuto de Rentas actualizado y compilado del municipio de Guasca, Cundinamarca. - Documento preliminar de soporte técnico y jurídico, incluida la justificación de los principales ajustes normativos propuestos. - Soportes de las reuniones y mesas de trabajo realizadas durante esta etapa, conforme a las actividades previstas en el contrato.	40%	\$14.366.386	\$2.729.613	\$17.096.000
TERCER ENTREGABLE (Tercera Fase)	- Proyecto definitivo de Estatuto de Rentas actualizado y compilado, en formato editable y PDF. - Documento definitivo de soporte técnico y jurídico, con la justificación y los fundamentos normativos de las modificaciones propuestas. - Soportes de la socialización y sustentación técnica y jurídica ante el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y el CONFIS	30%	\$10.774.790	\$2.047.210	\$12.822.000

	Municipal, de acuerdo con las actividades contractuales correspondientes. Informe final de ejecución de la consultoría, que incluya las actividades desarrolladas, las reuniones y capacitaciones realizadas, las observaciones atendidas y los soportes respectivos.				
	TOTAL				\$42.740.000

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

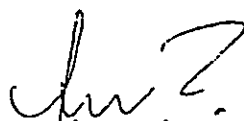
EL VALOR AQUI DETERMINADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y OPERATIVOS EN QUE SE INCURRA PARA LA LEGALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO.

TIEMPO DE DURACIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026

FORMA DE PAGO. TRES PAGOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE LOS ENTREGABLES



5



FRANK ANDRÉS GAITÁN USECHE
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL BENNAT SAS
NIT 901.707.422-9



[illegible]

